REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

RESUELVE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 097

VALDIVIA, 29 NOV 2012

VISTOS:

1. La Res. Ex. N° 614 de la COREMA de la Región de Los Lagos, de fecha 07 de agosto de 2001, que calificó ambientalmente el proyecto "Contratación del Sellado y Operación del Vertedero Municipal de la ciudad de Valdivia".

2. La Res. Ex. N° 0089 de la COREMA de la Región de Los Ríos, de fecha 27 de julio de 2010, que acoge la solicitud de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para ampliar en 24 meses, desde junio de 2010, la ejecución del proyecto "Contratación del Sellado y Operación del Vertedero Municipal de la ciudad de Valdivia".

3. El Ord. N° 2077 de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, recepcionado por la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos con fecha 12 de octubre de 2012, derivado desde la SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Ríos, según Ord. N° 304, de fecha 11 de octubre de 2012.

4. El Ord. N° 391 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos, de fecha 18 de octubre de 2012, mediante el cual se solicita opinión, en el ámbito de sus competencias, a la SEREMI de Salud, Región de Los Ríos, respecto de la solicitud recibida desde el Municipio de Valdivia.

5. El Ord. N° 1746 de la SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos, de fecha 5 de noviembre de 2012, por el que da respuesta al Ord. N° 391 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental.

6. El Acuerdo Nº 01/22/2012 adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 22/2012 de la Comisión de Evaluación de la Región de Los Ríos, realizada con fecha 26 de noviembre de 2012.

7. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley Nº 20.417; en el D.S. Nº 95 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA); en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el proyecto "Contratación del Sellado y Operación del Vertedero Municipal de la ciudad de Valdivia" consiste en la operación y abandono del vertedero actual de la comuna de Valdivia (Morrompulli), realizando esta actividad gradualmente, para que, en el plazo de un año, se concrete el sellado del área que se ocupa como lugar para disponer los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de Valdivia.

2. Que, la Ilustre Municipalidad de Valdivia, mediante el Ord. citado en el Numeral 3 de los Vistos de la presente Resolución, solicitó una ampliación de plazo de 24 meses para la ejecución del proyecto "Contratación del Sellado y Operación del Vertedero Municipal de la ciudad de Valdivia", fundado en que el plazo de 24 meses otorgado por la Res. Ex. N°0089/2010 de la COREMA de la Región de Los Ríos había expirado, en la futura puesta en marcha del Relleno Sanitario Regional (fines 2014) y en que la capacidad proyectada del vertedero Morrompulli es de 4 años.

3. Que, en respuesta al Ord. N° 391 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, la SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos, mediante el Ord. citado en el numeral 5 de los Vistos de la presente Resolución, ha indicado que:

   - El vertedero de Morrompulli, conforme a la última fiscalización realizada, muestra un manejo de los residuos sanitariamente correcto, cumpliendo las exigencias sanitarias y ambientales que le han sido indicadas por la SEREMI de Salud, en cada oportunidad.

   - Ante la carencia y/o cierre de otros vertederos de la Región, Morrompulli ha debido soportar la carga adicional de los Residuos Sólidos Domiciliarios de otras 7 comunas de la Región, cumpliéndose correctamente el manejo y operación del mismo.

   - La Ilustre Municipalidad de Valdivia, ha mantenido un adecuado control de las condiciones y exigencias para el buen uso del vertedero y ha acatado la totalidad de las condiciones señaladas por la SEREMI de Salud, además de mantener una permanente coordinación intersectorial.

4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente, la SEREMI de Salud, Región de Los Ríos, ha sugerido otorgar la extensión de plazo por 24 meses al citado proyecto, considerando que todos los aspectos sanitarios y de resguardo ambiental se encuentran debidamente controlados, en cumplimiento a lo establecido en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental.

5. Que, en Sesión N° 22/2012, de fecha 26 de noviembre de 2012, la Comisión de Evaluación de la Región de Los Ríos analizó el mérito de los antecedentes de la solicitud y, en base a la sugerencia hecha por la SEREMI de Salud, acordó otorgar una ampliación adicional de 24 meses para la ejecución del proyecto "Contratación del Sellado y Operación del Vertedero Municipal de la ciudad de Valdivia".

SE RESUELVE:

1. **Otórguese** a la Ilustre Municipalidad de Valdivia, en su calidad de titular del proyecto "Contratación del Sellado y Operación del Vertedero Municipal de la ciudad de Valdivia", una ampliación de plazo de 24 meses para la ejecución del mencionado proyecto, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Anótese, notifíquese al titular y archívese.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL * REGIÓN DE LOS RÍOS * PRESIDENTE COMISIÓN

HENRY AZURMENDI TOLEDO
INTENDENTE
PRESIDENTE COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL * REGIÓN DE LOS RÍOS * SECRETARIO COMISIÓN

RAIMUNDO PÉREZ LARRAIN
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

CAR/car

Distribución:
- Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Ríos.
- SEREMI de Salud, Región de Los Ríos.

C/c:
- Expediente del Proyecto "Contratación del Sellado y Operación del Vertedero Municipal de la ciudad de Valdivia".
- Archivo Servicio Evaluación Ambiental, Región de Los Ríos.